

das se susciten en el cumplimiento de lo que en esta convocatoria se dispone, llevando a cabo la adjudicación de destinos, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.—El Director general, Manuel Arias Senoseaín.

Sr. Subdirector general de Personal del Departamento.

ANEXO

RELACION DE VACANTES

Vacantes	Localidad
1	Burgos.
5	Madrid.
1	Salamanca.
1	Santiago de Compostela.

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir 17 plazas de Cantantes del Coro de la Escuela Superior de Canto de Madrid.

Vista la propuesta efectuada por la Directora de la Escuela Superior de Canto de Madrid para la constitución del Tribunal examinador que ha de actuar en las pruebas selectivas anunciadas por Resolución de este Centro directivo de 21 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 13 de noviembre) para la contratación de 17 Cantantes del Coro de la mencionada Escuela.

Esta Dirección General de Personal, de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la convocatoria, ha resuelto designar el siguiente Tribunal:

Presidente: Doña María Dolores Rodríguez Aragón.

Vocales:

Don Roberto Pla Sales, Subdirector de la Escuela Superior de Canto.

Don José María Franco Gil, Profesor de Concertación de la Escuela Superior de Canto y Director de Orquesta.

Doña Remedios de la Peña Oizábal, Profesora de Solfeo de la Escuela Superior de Canto.

Don Alfredo Carrión Sáez, Profesor de Solfeo de la Escuela Superior de Canto y Director de Coro.

Vocales suplentes:

Doña Isabel Penagos Valero, Profesora de Canto de la Escuela Superior de Canto.

Don Horacio Rodríguez Pérez-Iñigo, Secretario de la Escuela Superior de Canto y Profesor de Escena.

Don José Luis Hernández Camacho, Profesor de Repertorio de la Escuela Superior de Canto.

Doña Blanca María Martínez Secane, Profesora de Canto de la Escuela Superior de Canto.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de diciembre de 1972.—El Director general, Manuel Arias Senoseaín.

Sr. Subdirector general de Personal del Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado para provisión de la cátedra de «Derecho político» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Vacante la cátedra de «Derecho político» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1972.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la 2.ª cátedra de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

Vacante la 2.ª cátedra de «Derecho civil» en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia, y a propuesta del Rectorado.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 21 de noviembre de 1972.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Investigador Científico de dicho Organismo, en la especialidad de «Química Cuántica».

Vacante una plaza de Investigador Científico en la plantilla del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Entidad autónoma Organismo Central, de acuerdo con la normativa aprobada por el Consejo Ejecutivo del Superior de Investigaciones Científicas, sobre su personal, y Decreto 1411/1968, de 27 de junio, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, y cumplidos los requisitos que determina el artículo 8.2, d), del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos autónomos (Decreto 2043/1971, de 23 de julio), se resuelve cubrirla, de conformidad con las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales

Se convoca una plaza de Investigador Científico, en la especialidad de «Química Cuántica», con destino inicial en el Departamento de Investigaciones Químicas (Centro Coordinado